

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME- CUNDINAMARCA**

Quetame, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Acción de Tutela

Radicación: 2021-00024-00

Accionante: Henry Mendoza Sandoval y Alcira Sandoval de Cubillos

*Accionados: Gobernación de Cundinamarca – Unidad Administrativa Especial
para la Gestión Catastral de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca*

AUTO

Vistos los informes secretariales que anteceden, y teniendo en cuenta que los escritos allegados por las partes no contienen ninguna petición que deba ser resuelta por el Despacho, pues solo se limitan a reenviar los correos electrónicos que entre las partes se han enviado, al parecer, relacionados con el cumplimiento de la orden de tutela de 23 de abril de 2021; por secretaría, agréguese al expediente los mismos y los que en lo sucesivo se reciban en ese sentido, salvo que, se informe directamente al despacho sobre el cumplimiento de la orden de tutela, lo cual requiere de pronunciamiento del Juzgado.

NOTIFÍQUESE


BEATRIZ ELENA IBAÑEZ VILLA
Jueza